

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	4541
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	26/12/1924
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	53
<b>Fecha de la Norma:</b>	16/12/1924
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 9 DE LA LEY 20 Y 12 DE LA LEY 4 DE 1924.
<b>Comentario:</b>	Por medio de esta Ley, se modificó la forma de presentar la caución que debían otorgar algunos funcionarios del Registro Público para garantizar su responsabilidad; igualmente, se otorgó al Secretario de Gobierno y Justicia la facultad de fijar la cuantía de las fianzas que debían presentar los empleados de los Archivos Nacionales para garantizar su responsabilidad. TEMAS RELACIONADOS: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA, LEY, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, ASAMBLEA NACIONAL, REGISTRO PUBLICO, FIANZA, ARCHIVOS NACIONALES, CAUCION.

## Temas Relacionados

ARCHIVOS NACIONALES
ASAMBLEA NACIONAL
CAUCION
FIANZA
LEY
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
REGISTRO PUBLICO
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

## Referencias

<b>LEY 53</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 53</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	20	28/10/1924	4516	08/11/1924	REFORMA PARCIALMENTE	La referida Ley reformó el Artículo 9 de la Ley número 20 de 28 de octubre de 1924.
LEY	4	24/09/1924	4492	24/09/1924	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo 12 de la Ley número 4 de 24 de septiembre de 1924.

## Jurisprudencia Constitucional

---